

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO-
CIGRCC

ACTA No. 03 de 2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 31 de agosto de 2022
HORA: 10:00 am – 11:00 am
LUGAR: Virtual - <https://meet.google.com/zck-sbpr-cpv>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia Vasquéz	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Presidenta
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		Secretario Técnico
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
Diana Victoria Carvajal Arroyave	Director de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado
Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Delegado
Maritza Mosquera	Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegada
Alimar Benítez Molina	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Yesly Alexandra Roa	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		Delegada
Octavio Augusto Reyes	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	X		Delegado
Eduardo Uribe Botero	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	Delegado
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	X		Delegado
Zulma Gómez	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		Delegado

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Tovar	Subdirector Operativo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Carlos Fernando Triana	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	Delegado
David Leonardo Gomez Pulido	Gestor del Riesgo	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada	X		Delegado
Erika Cardona	Delegada	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado
Diógenes Serrano	Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Julio Moreno	Alcalde	Alcaldía de Cota		X	
Daniel Felipe Bernal Montealegre	Alcalde	Alcaldía de Funza		X	
Leonardo Arguello	Coordinador Consejo Municipal Gestión de Riesgos	Alcaldía de Funza	X		
Cindy Rojas	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Alcaldía de Funza	X		
Rafael Prieto	Secretaria de Planeación y Ordenamiento	Alcaldía de Funza	X		
Andrés Tovar Forero	Alcalde	Alcaldía de Madrid		X	

Gian Carlo Gerometta Burbano	Alcalde	Alcaldía de Mosquera		X	
Luis Carlos Segura Rubiano	Alcalde	Alcaldía de Chía		X	
Carolina Barbanti	Subdirectora de Gestión de Riesgos	INVIAS	X		
William Fernando Camargo Triana	Presidente	ANI		X	
Yinna Alvarado	Delegada	ENEL – CODENSA	X		
José Félix Gómez	Subdirector Desarrollo Urbano	IDU	X		
Olga Lucia Villamil	Contratista Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	IDU	X		
Johanna Katherine Fagua Tuberquia	Profesional	IDU	X		
Oscar Fernando Quitián Ruiz	Profesional	IDU	X		
Jorge Eduardo Burgos Morán	Profesional	IDU	X		
Sebastián Nieto	Enlace de Riesgos Dirección Regional Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
Diego Cataño	Fondo de Inversiones del Rio Bogotá – FIAB	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	X		
Julián Andrés Moreno Barón	Alcalde	Alcaldía Local de Suba		X	
Clemencia Mikan	Gestión de Desarrollo Local	Alcaldía Local de Engativá	X		
Juan Felipe Rojas Serrano	Gerente	VANTI S.A		X	
Juan Carmona	Comandante Brigada de Atención y Prevención de Desastres – Ejército	Ejército Nacional	X		
Carolina Torres Tello	Contratista	Secretaria Distrital de Ambiente	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaria Distrital de Ambiente	X		

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo de manera virtual en el enlace <https://meet.google.com/zck-sbpr-cpv>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Actividades derivadas del recorrido de verificación en el marco del cumplimiento Sentencia del Río Bogotá
4. Propositiones y varios
5. Toma de Decisiones
6. Compromisos
7. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 10:10 am del 31 de agosto del 2022, el Director General del IDIGER, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, inicia la sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, verificando que en el medio electrónico dispuesto para la sesión se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión citada. Se cuenta con las delegaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá-Cundinamarca

No se contó con la asistencia de los delegados de la Empresa de Energía de Bogotá (hoy Grupo de Energía de Bogotá), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la Policía Metropolitana de Bogotá.

Adicionalmente, se convocó y participaron como invitados delegados de Alcaldía de Funza, INVIAS, IDU, ENEL Codensa y Alcaldía Local de Engativá.

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quórum deliberatorio y decisorio, la Secretaria Distrital de Ambiente, presidenta de la instancia, conforme al punto de la agenda se permite solicitar la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Actividades derivadas del recorrido de verificación en el marco del cumplimiento Sentencia del Río Bogotá

Corresponde a las actividades derivadas del recorrido de verificación en el marco del cumplimiento Sentencia del Río Bogotá de la cual fueron objeto varias entidades del orden distrital previa citación por parte del despacho de la señora magistrada y del cual el Ing. Escobar informa: El primer compromiso que generó el delegado de la magistrada, Dr. Pablo Carrizosa de Narváez, presidente y miembro de la comisión de verificación de la sentencia fue el desarrollo de un Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático, al cual se le explicó que en el marco de las normas que rigen la gestión del riesgo en el distrito capital se encuentra esta instancia de coordinación y que el IDIGER consideraba que se pueden adelantar las acciones que se han solicitado, situación que es aprobada.

Así las cosas, se informa que en atención a la Acción Popular 2001-00479 Sentencia Río Bogotá y enmarcado dentro de la amenaza por inundación, desde el despacho de la magistrada se programó visita de verificación el pasado mes de julio de 2022, a sitios localizados a lo largo del río Bogotá, que han sido identificados dentro del monitoreo por parte de IDIGER; como críticos, visita en la cual participaron representantes de las entidades como SDA, SJD, EAAB-ESP, Min. Ambiente, Min. Vivienda, Gobernación de Cundinamarca, entre otros.

Se expuso la problemática encontrada en los cuatro sectores visitados y las necesidades para su resolución: Puente La virgen, Sector Bilbao - Santa Cecilia, Cruce puente calle 80 y Sector Humedal Jaboque Parque la Florida. Para esto se contemplaron aspectos como: Estudios Básicos para el Plan de Ordenamiento Territorial, Áreas con condición de Amenaza y Riesgo y Priorización de los Estudios de Detalle y Sitios Críticos de Bogotá.

Frente al Punto #1, Río Bogotá Puente de la Virgen se requiere:

- Verificar y garantizar estructuras viales en buen estado.
- Evitar obstrucciones en el cauce por las estructuras.
- Verificar el estado de los jarillones
- Campañas de limpieza y mantenimiento del canal de drenaje paralelo a la Variante
- Campaña de limpieza y mantenimiento del canal de drenaje que entrega en el costado izquierdo (vía a Cota).
- Estabilidad del paso elevado de tubería de gas natural.

Frente al punto #2 en el sector Bilbao Santa Cecilia Calle 132 con Carrera 61 se requiere:

- Determinar si se requieren intervenciones de dragado.
- Intervenciones a los jarillones que han sido afectados por intervención antrópica y presencia de especies arbóreas.
- Limpieza de la estructura hidráulica en mampostería de descarga que entrega al río en el sector.
- Verificar quien es el responsable de las estructuras de descarga que entregan al río en el Sector Bilbao - Santa Cecilia.
- Determinar si la comunidad aledaña a la margen izquierda del río, se encuentra dentro de la ronda hídrica

Frente al punto #3, cruce puentes en la Calle 80, se requiere revisar cuatro condiciones:

- Determinar si se requieren intervenciones de dragado.
- Control de la vegetación para evitar obstrucción del cauce del río.
- Verificar responsable y estado de las estructuras que soportan las tuberías ubicadas debajo del puente de la calle 80.
- Verificar que las estructuras viales (Calle 80) se encuentren en buen estado

En cuanto al Punto #4 Sector Humedal Jaboque Parque la Florida (Calle 64 cruce hacia Parque La Florida), se requiere:

- Inspección de la entrega de la estructura de descarga al río (tubería del sistema de drenaje), donde estaba el puente hacia el parque La Florida.
- Garantizar condiciones de estabilidad del Jarillón.
- Retiro y limpieza de Id» escombros del puente hacia el Parque la Florida.
- Intervención de la estructura del Jarillón.
- Garantizar el correcto funcionamiento del Jarillón, evitando el paso de vehículos.
- Validar pertinencia de reconstruir el puente vehicular hacia el Parque la Florida.

Adicionalmente se informa que el delegado del Comité verificación de la Sentencia Sr. Pablo Carrizosa de Narváez solicitó:

- En la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Bogotá, D. C. se expondrá la situación de los sitios y la necesidad de elaborar:
- El estudio detallado de riesgo del río Bogotá.
- Invitar a municipios de la cuenca media para revisar la situación de los sitios y coordinar el estudio detallado de riesgo del río Bogotá
- Invitar a entidades con infraestructura en los sitios visitados del río Bogotá, para revisar la situación de los mismos y el estudio detallado de riesgo del río Bogotá. convocatoria
- Información para la elaboración para el estudio detallado de riesgo del río Bogotá
- Cronograma para el estudio detallado de riesgo del río Bogotá.
- Determinación de acciones en función de la problemática reportada en los 4 sitios

Se propone que esta instancia defina en la matriz sobre las acciones que entidades son responsables y la respectiva fecha de entrega de información respecto a la definición solicitada por el comité verificador de la Sentencia, de acuerdo con la competencia de cada una de las entidades. La Secretaría Distrital de Ambiente junto con los miembros de la Comisión, aprueban la metodología planteada. Así las cosas, la matriz queda definida de la siguiente manera:

Acción	Entidad Responsable	Fecha de Cumplimiento
Verificar y garantizar seguridad y operatividad de las estructuras viales en buen estado (puentes de la Calle 80, la vía a Cota y el Parque La Florida).	IDU-ICU-ANI	09-Sep-22
Evitar obstrucciones en el cauce por la presencia de estructuras (puentes, vía férrea, tuberías).	ECOPETROL-CENIT Empresas de Servicios Públicos del Distrito y otras con incidencia, o presencia es las áreas en cuestión.	05-Sep-22
Determinar si se requiere intervenciones de dragado	CAR	09-Sep-22
Control de vegetación para evitar obstrucción	CAR	09-Sep-22
Verificar el estado de los jarillones y definir intervenciones	CAR	09-Sep-22
Campañas de limpieza y mantenimiento de canales de drenaje y estructuras de descarga del sistema de drenaje del Distrito	EAAB	09-Sep-22
Determinar si la comunidad aledaña del Sector Bilbao - Santa Cecilia se encuentran en ronda hídrica	SDA-IDIGER-SDP	09-Sep-22
Estabilidad del paso elevado de tubería de gas natural y de acueducto (Calle 80)	EAAB - VANTI	09-Sep-22
Retiro de escombros y validar la pertinencia de reconstruir el puente vehicular hacia el parque La Florida.	UAESP-IDIGER-IDU	09-Sep-22

El IDU explica de manera detallada su intervención en el punto de conexión propuesto y el traslado del puente de la virgen, realizada durante la actual administración expresando que se está en el proceso de permiso por parte de la CAR. Detalla igualmente cómo va la intervención en el Parque La Florida.

La CAR realiza igualmente un informe detallado de la intervención en el marco de la FIAB, en relación a los Jarillones, el Regiotram, las líneas de conducción de hidrocarburos, la calle 13, la Avenida Longitudinal

de Occidente, en la calle 63, en la calle 80, avenida Cota - Suba, y en la avenida Guaymaral. Se debe identificar las redes de servicios públicos que interceptan estos proyectos y realizar los ajustes pertinentes.

El IDIGER realizará los oficios respectivos a las entidades nacionales para solicitar la información respecto a las acciones en el marco del cumplimiento de la sentencia. Adicionalmente, extender a la UNGRD para que sea esa entidad quien coordine las acciones de las entidades, así como lo correspondiente a la gobernación de Cundinamarca. Se espera que las entidades participantes envíen la información al IDIGER en las fechas establecidas. De manera adicional la Secretaría Distrital de Planeación aportará con información pertinente en relación al Parque la Florida.

En relación con el punto 3, “Determinar si se requiere intervenciones de dragado” punto 4, “Control de vegetación para evitar obstrucción” y punto 5, “Verificar el estado de los jarillones y definir intervenciones”, correspondientes a la CAR, se aclara que desde el Distrito no se tienen jarillones. La CAR menciona el desarrollo de un proyecto en relación con el punto 3, de limpieza de sedimentos, recorridos y acompañamiento de los municipios para identificar mantenimientos en los jarillones, y un trabajo conjunto con la UNGRD. La CAR se compromete a enviar la información correspondiente a estos dos puntos a más tardar el viernes 9 de septiembre.

Continuando con el punto 6, “Determinar si la comunidad aledaña del Sector Bilbao - Santa Cecilia se encuentran en ronda hídrica”, correspondiente a la EAAB, menciona que el proyecto de limpieza se encuentra en proceso de contratación, y se espera que en 15 días este listo el contrato y unas semanas para su inicio, se solicita que sea enviado por escrito. Con relación a este punto la UAESP, aclara que la competencia corresponde únicamente a la EAAB-ESP.

En relación al punto 7, “Determinar si la comunidad aledaña del Sector Bilbao - Santa Cecilia se encuentran en ronda hídrica”, se indica que esta corresponde tanto a la SDA y al IDIGER, quienes se comprometen en revisar los avances del proyecto, la SDP interviene mencionando que ellos han adelantado algunas gestiones al respecto, por lo cual esta revisión se realizará por las tres entidades para el 9 de septiembre.

La actividad del punto 8, “Estabilidad del paso elevado de tubería de gas natural y de acueducto (Calle 80)”, relacionadas con la EAB-ESP y VANTI, se comprometen en revisar las redes existentes, de igual forma se informa que se enviarán los oficios correspondientes.

En cuanto a la última actividad “Retiro de escombros y validar pertinencia de reconstruir el puente vehicular hacia el parque La Florida”, la SDA se compromete a revisar el punto específico, con el fin de determinar si es urbano o rural, al respecto interviene el representante del IDU aclarando que de acuerdo a la normativa se tienen acciones en zona rural de expansión y con el parque de borde de río que corresponde a acciones de cambio climático, y el retiro de escombros a cargo de la UAESP, como fecha para el 9 de septiembre. Adicionalmente se menciona el envío de los oficios para el lunes 5 de septiembre.

Finalmente se informa acerca de la realización de un recorrido de verificación en el marco del cumplimiento Sentencia del Río Bogotá citado por el despacho de la magistrada, para el próximo el 2 de septiembre de 2022 a las 8:00 am, donde se visitarán sectores afectados por movimientos en masa en: Altos de la Estancia, Zanjón de la Muralla, Caracolí, Nueva Esperanza y Tocaimita. Las entidades convocadas son: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Jurídica Distrital, EAAB, Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda y la UNGRD; por parte del delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat, se solicita que esta entidad sea incluida en el recorrido, por lo que se menciona que desde el IDIGER se realizará la observación al despacho de la magistrada. El punto de

encuentro para dicha visita en la Universidad Distrital localizada en la Avenida Villavicencio con Avenida Gaitán Cortes.

4. Propositiones y varios.

Se propone realizar una sesión ordinaria de la comisión centrada en la segunda temporada de lluvias previo al desarrollo de un Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático previa coordinación con la SDA y adicionalmente, realizar el seguimiento al plan de acción 2022 de la instancia.

5. Toma de Decisiones.

Icono	Decisión
	<p>A partir de la matriz de acciones relacionadas con las condiciones encontradas en los puntos expuestos, las entidades enviarán la información relacionada con las acciones y en las fechas acordadas.</p> <hr/> <p>Síntesis: Las entidades envían la información y el IDIGER consolida.</p>

6. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<p>Enviar la información según matriz de acciones y responsables</p>	<p>Todas las Entidades</p>	<p>IDU-ICU-ANI ECOPETROL- CENIT - CAR - EAAB-SDA- IDIGER-SDP VANTI-UAESP- IDIGER-IDU</p>	<p>9 de septiembre</p>
<p>Enviar comunicaciones a las entidades de carácter nacional y departamental</p>	<p>Guillermo Escobar Castro</p>	<p>IDIGER</p>	<p>5 de septiembre</p>

Participar en el recorrido a puntos de movimientos en masa	Todas las Entidades	SDA-SDP- Secretaría Jurídica EAAB, SDHT, Gobernación de Cundinamarca, Min. Ambiente, Min. Vivienda y UNGRD	2 de septiembre
Convocar la sesión ordinaria de la instancia	Guillermo Escobar Castro	IDIGER	Por establecer

7. Conclusiones

Siendo las 11:00 am del miércoles 31 de agosto de 2022 y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: sin establecer

En constancia firman,


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
 Secretaria Distrital de Ambiente
 PRESIDENTE


GUILLELMO ESCOBAR CASTRO
 Director General del IDIGER
 SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Soporte sesión virtual, Delegaciones, Presentación.

Proyectó: Claudia Sandoval García, Profesional Especializada IDIGER.

Revisó: Carlos Andrés Córdoba Páez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación IDIGER.

Loirena Cárdenas Rodríguez, Contratista Asesora Dirección General IDIGER.